

Comas, 17 de marzo de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 44 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE**

Señor(a) (ita):

**DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DOCENTES  
COORDINADORAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 04**  
Presente.-

Asunto : **Pautas pedagógicas para el retorno de estudiantes a los  
servicios educativos de la UGEL 04 en el 2022.**

Referencia : a) R.M.N°531-2021-MINEDU  
b) Resolución Directoral Regional N° 2359-2021-DRELIM.  
c) MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N°0078-2021-  
MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia (b) con el que se aprueba el "Plan de Buen Retorno y Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana 2022", en base al cual se ha elaborado las **"Pautas pedagógicas para el retorno de estudiantes a los servicios educativos en Lima Metropolitana en el 2022"**; en este sentido es importante asegurar la atención de los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades de la Educación Básica, para un retorno seguro a los servicios educativos .

Al respecto, se solicita realizar la difusión de dichas pautas a los diferentes actores educativos y promotoras educativas comunitarias de los diferentes niveles y modalidades de EBR de la UGEL 04.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 02575 -2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**JUAN LEYVA AHUMADA**  
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial  
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGEBRE  
JPSB / C.AGEBRE  
AMPQ / EE.AGEBRE

Se adjunta: PAUTAS PEDAGÓGICAS PARA EL RETORNO DE ESTUDIANTES A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LIMA METROPOLITANA EN EL 2022. (067 folios)



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana



**Siempre**  
con el pueblo



**EDUCACIÓN INICIAL**

**Pautas pedagógicas** para el  
retorno a la presencialidad o semipresencialidad en  
las instituciones y programas educativos de  
Educación Básica Regular del nivel **Inicial 2022**





## Equipo Directivo

### Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

Luis Alberto QUINTANILLA GUTIERREZ

### Director de Gestión Pedagógica

Richard Humberto RUBIO GUERRERO

## Equipo de Especialistas

1. Luisa CORNEJO CHAPARRO de VILLANUEVA
2. Gloria María FLORES QUISPE
3. Carlos CHÁVEZ TITO
4. Ángel Manuel TORRES SOTO
5. Naun FERNÁNDEZ PALOMINO
6. José Edgar ZAMORA ZAMORA
7. Jorge VERGARA MANRIQUE DE LARA
8. Misael VÁSQUEZ AMPUERO
9. Patricia María SOBRINO YAURI
10. Janne Marleni LÓPEZ VENTURA
11. Hetwer Gumer VEGA VILLAORDUÑA
12. Javier Washington QUISPE HUILLCA
13. Ruth Patricia YABAR SAL y ROSAS
14. Lucia Rolandina JARAMILLO LÓPEZ
15. Cirilo Neptali PARIONA LEÓN
16. Domingo Robert ISLA BERROSPI
17. Amado LÓPEZ CHÁVEZ

Publicación, marzo de 2022

## I. Presentación

### Estimadas y estimados docentes:

En el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se aprueba la RM N.º 531-2021-MINEDU; documento normativo referente a las disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semi presencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural. Dicha norma tiene una modificatoria en la RM N.º 048-2022-MINEDU.

En Lima Metropolitana el retorno a la presencialidad y/o semi presencialidad está planteada desde tres (3) líneas de acción con seis (6) resultados, los cuales tienen como centro al estudiante. Así, la consolidación de aprendizajes, el bienestar de la comunidad educativa y la gestión autónoma con liderazgo pedagógico, tienen como proceso transversal la supervisión, el monitoreo y el acompañamiento tanto a las líneas como a los resultados.

La Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico-Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, pone a disposición el presente documento, con la finalidad de brindar pautas para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad a las II.EE., en el nivel Inicial de la Educación Básica Regular, en el marco de las normas vigentes.



## II. Antecedentes

- Ley N.º 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 011 -2012-ED.
- Ley N.º 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2012-ED.
- Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2013-ED.
- Ley N.º 29973, Ley general de la persona con discapacidad y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 002-2014-MIMP.
- Decreto Supremo N.º 004-2018-Minedu, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Resolución Ministerial N.º 0547-2012-ED, que aprueba los lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular”.
- Resolución Ministerial N.º 159-2017-Minedu, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica, aprobado por Resolución Ministerial N.º 281-2016-MINEDU.
- Resolución Ministerial N.º 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial.
- Resolución de Secretaría General N.º 304-2014-Minedu, que aprueba los lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño del Directivo”.
- Resolución Ministerial N.º 531-2021-Minedu “Disposición para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad, así como la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en el ámbito urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19” y su modificatoria la Resolución Ministerial N.º 048-2022-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N.º 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N.º 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N.º 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo “Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica”.
- Resolución Directoral Regional N.º 2359-2021-DRELM, que aprueba el “Plan de Buen Retorno y Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana 2021 – 2022”.

### III. Objetivo

Brindar pautas para el desarrollo de acciones pedagógicas, que garanticen el retorno a la presencialidad o semipresencialidad de los estudiantes del nivel Inicial de la Educación Básica Regular, en el marco de las líneas implementadas desde la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el 2022.



### III. Alcances

1. Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
2. Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana
3. IIEE de Educación Básica, públicas y privadas de Lima Metropolitana.



## Pautas Pedagógicas para las IIEE y Programas del Nivel Inicial de Lima Metropolitana

La buena acogida a los niños no se debe limitar a los primeros días del año escolar, ya que el adaptarse al nuevo ambiente, hacer nuevos amigos requiere tiempo. Además, considerando que la mayoría de los niños y niñas del nivel inicial ingresan por primera vez al servicio educativo debido al contexto de la pandemia en el que se ha brindado dos años de educación no presencial.

Para el logro de una buena acogida, es necesario tener en cuenta una serie de condiciones favorables para la organización de las primeras actividades, recordando que los padres y los niños traen consigo un conjunto de expectativas y emociones, por ello, se sugiere que:

- Cada IIEE y PRONOEI planifique los tiempos de permanencia de los bebés, niños y niñas respetando sus características y necesidades.
- Cada IIEE y PRONOEI organice los grupos de estudiantes que irán por día, en caso la atención sea de manera semipresencial, teniendo en cuenta el aforo permitido, según las disposiciones del MINSA.
- Los docentes propicien actividades que tengan como sustento los principios orientadores del nivel inicial: juego, movimiento, respeto, comunicación, salud, seguridad y autonomía y cuidado de su salud.
- Que los ambientes se encuentren limpios y libre de peligro, que sean ambientes cálidos y contengan materiales de acuerdo a la edad de los bebés, niños y niñas en cantidad suficiente y bien distribuidos.

Toda docente debe tener claro el concepto de niño valorando su individualidad, sus capacidades, necesidades e intereses y que trae consigo muchas vivencias de su entorno familiar. Los niños son sujetos de derecho, que necesitan de condiciones específicas para desarrollarse. Son sujetos de acción, capaces de pensar, actuar, relacionarse y tomar del entorno lo que realmente necesita para crecer y modificarlo. Son también seres sociales que requieren de los cuidados y afectos de otros para desarrollarse dentro de una comunidad marcada por un origen, un ambiente, una lengua y una cultura particular y es por ello la importancia del retorno a las aulas a estos espacios donde requieren de interacciones con sus pares como parte de su desarrollo.

Las actividades dinamizadoras del aprendizaje del niño es el juego, la exploración, el descubrimiento y los diferentes momentos de cuidados que se les brinda en su cotidianidad.

Desde la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, se viene impulsando la implementación de 3 líneas de acción que dan origen a un conjunto de acciones que contribuyen a la autonomía de las IIEE y al logro de los aprendizajes.

## Línea 1: Consolidación de los aprendizajes

### Sobre la **Evaluación Diagnóstica**

“La evaluación diagnóstica es el que se aplica al inicio del año escolar o periodo lectivo con la finalidad de obtener información de los estudiantes que permita reconocer los niveles de desarrollo de las competencias y a partir de ello, determinar sus necesidades de aprendizaje y orientar las acciones del proceso de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de sus competencias.” Resolución viceministerial N° 334-2021-MINEDU

- Se sugiere que la evaluación diagnóstica se realice durante el período de adaptación y considerando todos los momentos de la jornada diaria según el ciclo de atención (I-II ciclo).

En el I Ciclo durante la bienvenida, atención de las necesidades de cuidado de los niños alimentación, descanso, cambio de pañal, etc., actividad autónoma, juegos al aire libre, preparación para la salida, despedida.

En el II Ciclo durante el saludo, actividades permanentes, juego Libre en los sectores, higiene y alimentación, actividades al aire libre/recreo, actividades de aprendizaje, talleres, preparación para la salida y despedida.

- Para iniciar este proceso es importante que la o el docente se pregunte que desea conocer del estudiante: su contexto, familia, sus necesidades pedagógicas, etc; a partir de ello seleccionará las fuentes de información con que cuenta (del año anterior) y/o complementa con otras evidencias que debe ir generando y registrando en estas semanas de adaptación.
- Hay que recordar que en el nivel inicial la estrategia principal para la evaluación diagnóstica es la OBSERVACIÓN por lo que queda descartado los cuestionarios, evaluaciones para marcar, pintar, actividades aisladas o fichas de aplicación. Todo aquello que se observa de las acciones o producciones de los niños y niñas deberá ir registrándose, para ello puedes utilizar algún instrumento como ficha de registro, cuaderno anecdótico u otros. También se puede hacer uso de una encuesta dirigida a los padres de familia, quienes podrán dar cuenta desde su percepción como ven a su hijo o hija en relación a sus aprendizajes, además dicha conversación ayudará a conocer más a los padres de familia y sus prácticas de crianza. Todo ello permitirá conocer mejor al grupo de estudiantes.
- Para valorar los aprendizajes de los estudiantes se deberá reunir todas las evidencias generadas (en el aula y en los diversos escenarios) y las fuentes de información seleccionadas contrastando los registros con los estándares y desempeños.

- La información recogida permitirá conocer mejor a los niños y servirá de insumo para planificar las unidades didácticas posteriores, así como generar las condiciones adecuadas a partir de un conocimiento real del niño y del grupo que se atiende.
- Hay que recordar que: “Nuestro rol se orienta a acompañar a los niños en su proceso de desarrollo y aprendizaje, donde vamos descubriendo sus posibilidades y limitaciones y vamos valorando sus propuestas, sorprendiéndonos de las cosas que son capaces de hacer”. (Cartilla para el uso de las unidades y proyectos de aprendizaje. Ciclo II. DEI-MINEDU. 2016. Pág. 33).



## Línea 2: Bienestar de la Comunidad Educativa

### Sobre la **Bienvenida y Soporte Socioemocional**

Coordinar acciones con todo el personal de la institución para una buena acogida hacia las niñas, niños y padres de familia desde el primer día del año escolar, considerando las condiciones de bioseguridad establecidas por el MINSA.

- Tener en cuenta las características y necesidades de los niños en el marco del enfoque de la Educación Inicial, mostrando un trato cálido y respetuoso.
- Como parte de las actividades de bienvenida evitar los show infantiles y prácticas competitivas que vayan en contra de su condición de sujeto de derechos y además no acordes al estado de emergencia sanitaria que aún atravesamos. También se pueden aprovechar otros espacios fuera del aula, respetando el aforo de cada ambiente y sobre todo tener presente los principios de la educación inicial\*.

\*La atención educativa en los servicios del nivel de Educación Inicial, se orientan por los siguientes principios: respeto, seguridad, buen estado de salud, autonomía, movimiento, comunicación y juego libre. (Programa Curricular de Educación Inicial, 2016, p.11).

- Priorizar la recepción de todos los niños de manera organizada, afectuosa, y respetuosa de acuerdo a las propias características de cada grupo. Siendo el primer día una experiencia especial donde los niños ingresan por primera vez y/o se reencuentran con sus amigos, debemos organizar actividades de juego libre e integración donde los niños se puedan sentir acogidos por toda la comunidad educativa. Quizás organizar a los niños por grupos más pequeños haciendo uso de diversos espacios con que cuenta la institución educativa o PRONOEI.

#### Sobre el **Periodo de adaptación**

- Cada IIEE y PRONOEI planificará los tiempos de permanencia y organizará la cantidad de bebés, niñas y niños que irán por día, teniendo en cuenta el aforo permitido, según las disposiciones del MINSA.
- Contemplar la posibilidad de una visita de la familia con el bebé, niña o niño previa al inicio del año, a fin de que el bebé, niño o niña tenga su primer acercamiento con la escuela o PRONOEI, conozca a su maestra y se vaya familiarizando con los ambientes del servicio educativo.
- Programar una entrevista con el o los adultos responsables del menor, a fin de conocerlos, conversar con ellos y recabar información sobre sus prácticas de crianza, así como orientarlos sobre probables comportamientos de su niño o niña en estos primeros días de ingreso a las aulas para que muestren una actitud de empatía y comprensión, sin forzar ni apresurar su adaptación.
- Permitir que los niños y niñas permanezcan en la IE o PRONOEI, acompañados por un adulto responsable, el primer día de clases o durante el periodo de adaptación en caso algún niño o niña lo necesite.
- Indicar a las familias que es importante que sea siempre la misma persona que recoja al niño o niña pues esto ayudará a desarrollar seguridad en su proceso de adaptación.



- Organizar actividades lúdicas integradoras que involucren a los estudiantes que acuden a la institución o programa educativo generando un ambiente de confianza, cálido y afectuoso, en un espacio que reúna las condiciones de limpieza y seguridad para la exploración y el juego.
- Mostrar mucho respeto y tener empatía con las reacciones que pudieran tener durante este periodo puesto que es totalmente comprensible que se sientan extraños en un ambiente que es nuevo para ellos y ellas.
- Respetar y no interrumpir los proyectos de juego de los bebés menores de 3 años, a no ser que ellas o ellos pidan nuestra intervención; pero siempre acompañar estas actividades asentando la cabeza, sonriendo, felicitando y describiendo lo que lograron.
- Se planifican los momentos y actividades de juego e interacciones. Los proyectos de aprendizaje o unidades se ejecutarán al término del periodo de adaptación.
- Las acciones que realicen durante este periodo servirán de insumo en el recojo de información como parte de la evaluación diagnóstica que realizará el o la docente.
- En este periodo se debe priorizar el bienestar socioemocional de los bebés, niños y niñas. Siendo flexibles con los ritmos y tiempos que tiene cada bebé, niña y niño para adaptarse al servicio educativo.
- Cada IIEE y PRONOEI planificará los tiempos de permanencia y organizará la cantidad de bebés, niñas y niños que irán por día, teniendo en cuenta el aforo permitido, según las disposiciones del MINSA.
- Contemplar la posibilidad de una visita de la familia con el bebé, niña o niño previa al inicio del año, a fin de que el bebé, niño o niña tenga su primer acercamiento con la escuela o PRONOEI, conozca a su maestra y se vaya familiarizando con los ambientes del servicio educativo. Sería recomendable que desde la primera visita se tenga preparados los ambientes: Asegurando espacios limpios, organizados, seguros y que permitan el libre desplazamiento de los niños y padres de familia, donde se puedan realizar recorridos libremente y ellos puedan conocer los diversos espacios que ofrece la institución educativa; señalizados y ambientados con afiches, carteles o símbolos que den la bienvenida a los y las estudiantes y los motiven a continuar con el desarrollo de sus aprendizajes.



- Todos los agentes educativos debemos tener en claro que los bebés, niños y niñas merecen nuestro respeto y consideración, y no podríamos por ningún motivo decirles frases como si sigues llorando tu mamá no vendrá, los niños valientes no lloran, mira como los demás no lloran y tu sí etc. Pues esas frases irrespetuosas atentan contra la autoestima y autovaloración de los niños y niñas, evitando que se construya un vínculo afectivo con los adultos cuidadores para que se sientan seguros y protegidos en la escuela o PRONOEI.

### Sobre las **Orientaciones a las familias para el periodo de adaptación**

- Organizar una reunión previa al inicio del año escolar con cada familia para atender las expectativas y ansiedades que genera este primer ingreso o retorno a las aulas de sus hijas e hijos, (sobre todo en el caso de los padres primerizos) y plantear las pautas básicas que deben manejar con sus niños al referirse a la Institución Educativa y al personal que en ella labora, señalando los aspectos favorables (espacio para jugar, divertirse y aprender; personas que los cuidarán, nuevos amigos con quienes compartir) entre otros. Esta entrevista con el o los adultos responsables del menor, ayudará a conocerlos y poder conversar y recabar información sobre prácticas de crianza, así como orientarlos sobre probables comportamientos de su niño o niña durante este periodo de adaptación a fin de que muestren una actitud de empatía y comprensión, sin forzar ni apresurar su adaptación.
- Recomendar a los padres de familia lo referente a la alimentación, vestimenta, protección y cumplimiento de horarios establecidos. Además, se puede aprovechar esta reunión para recabar información elemental que favorezca una interacción positiva: nombre utilizado para llamar a la o el estudiante, miedos y/o angustias, alergias; actualización de datos familiares: nombres de padres de familia, dirección, número de teléfono de contacto y algún otro dato que se considere pertinente.
- Informar a las familias sobre el proceso de adaptación dando a conocer las medidas de bioseguridad, despejando las dudas y respondiendo las preguntas que tengan las familias sobre este retorno de su niño o niña. Es necesario recomendarles que tengan paciencia y que no fuercen o apresuren al bebé, niño o niña su adaptación, ya que con mucho cariño y tranquilidad se logrará esta adaptación que quizá demande mayor tiempo debido al contexto de educación a distancia que algunos niños y niñas tuvieron.
- Indicar a las familias que es importante que sea siempre la misma persona que recoja al niño o niña pues esto ayudará a desarrollar seguridad en su proceso de adaptación.

- Se puede enviar a las familias las siguientes Recomendaciones para que tengan en cuenta para el acompañamiento a su hijo o hija en el proceso de adaptación:
  1. **Cuéntale con emoción que volverá al jardín o PRONOEI, observa sus reacciones y pregúntale cómo se siente al saber que volverá y qué le gustaría hacer en su aula.**
  2. **Coméntale que, así como en casa en el jardín o PRONOEI también realizará actividades que les ayude a cuidarse y evitar contagiarse.**
  3. **Cuando regrese a casa observa a tu niño o niña para ver si muestra algún cambio en su estado ánimo o en su salud, conversa con él o con ella para saber cómo se sintió deja que te cuente espontáneamente lo que ha realizado y así poder saber si se siente a gusto. Evita que ese momento sea un interrogatorio con preguntas que lo pongan ansioso o nervioso.**
  4. **Algunos niños o niñas necesitan que un adulto se queda con ellos para que les de seguridad y confianza en este proceso, si tu niña o niño lo necesita hazlo con alegría porque esta es una oportunidad para estar al lado de él o ella y sepa que le interesas, además podrás ver como poco a poco se va adaptando a este nuevo espacio.**
  5. **Mantén una conversación permanente y constante con su profesora para saber cómo va adaptándose, además podrán compartir cuales son los intereses de tu niña o niño esto permitirá que el acompañamiento del docente se dé con empatía, respeto y atendiendo a sus demandas.**

#### Sobre el **Acompañamiento Socioafectivo**

- Las actividades de acompañamiento socioafectivo tienen como finalidad fortalecer el desarrollo de los aprendizajes a partir del fortalecimiento de las relaciones positivas entre el o la docente y sus estudiantes y entre ellos(as).
- Un adecuado acompañamiento socioafectivo se evidencia en el buen trato a todos los y las bebés, niños y niñas, llamándolos por su nombre, mirándolos a los ojos cuando conversamos con ellos y ellas, practicando la escucha atenta, acogiendo sus opiniones, valorando sus esfuerzos e iniciativas, respetando sus propios ritmos y estilos de aprendizaje, así como considerando sus intereses y necesidades físicas, de afecto y de aprendizaje.



- Favorecer un clima escolar positivo tanto institucional como de aula, tomando en cuenta que las relaciones entre la docente y los niños son oportunidades únicas y decisivas para su desarrollo personal y de aprendizaje. En ese sentido, debemos asegurar entornos con relaciones positivas y afectuosas donde se les estimule y aliente, plantee retos, ofrezca ayuda, reconozca logros y no sancionemos el error, sino considerarlo como parte de sus aprendizajes, y fomente sentimientos de autoafirmación y seguridad, de esa manera, lograremos que se formen una imagen positiva de sí mismos. No olvidar que la calidez y las relaciones afectuosas no se oponen al cumplimiento de las normas o acuerdos existentes en el aula, y mucho menos a la presencia de límites y exigencias. (Entorno educativo de calidad en Educación Inicial. Guía para docentes del Ciclo II. DEI-MINEDU. 2016. Pág. 37-38.
- Conversar con los bebés sobre las acciones próximas a realizarse como cambio de pañal, alimentación, cambio de ropa, haciéndolo partícipe de estas actividades.

### Línea 3: Gestión Autónoma con liderazgo pedagógico

En Lima Metropolitana tenemos el desafío de fortalecer la autonomía de las instituciones, en este sentido la comunidad de aprendizaje brinda una valiosa oportunidad para promover una cultura de trabajo colaborativo entre sus integrantes.

Todas las instituciones de Lima Metropolitana deberán implementar estrategias de trabajo colegiado, donde sus integrantes se apoyan mutuamente, aprendan colectivamente y compartan una misma visión y compromisos, para mejorar la propia práctica educativa que incida positivamente en los aprendizajes de los estudiantes.

Sobre las **Condiciones de bioseguridad:**

- Cumplir con las condiciones de bioseguridad para el retorno del servicio educativo presencial o semipresencial, tal como nos indica el MINSA: espacios educativos ventilados, cuidar el distanciamiento físico, señalizar los espacios del servicio educativo, lavado permanente de manos, uso adecuado de mascarillas (una mascarilla N-95 o dos mascarillas quirúrgicas (también puede ser una quirúrgica y una de tela). Los niños menores de 3 años no utilizarán mascarilla por indicación de la OMS.

- Las señalizaciones deben ser comprensible tanto para las niñas y niños, como para los adultos. También se señalizan la puerta de ingreso y de salida del local educativo, así como los puntos de acopio de desechos y los tachos.
- Implementar estaciones de lavado o desinfección de manos. Estos deberán ubicarse cerca de la puerta de ingreso, en un espacio abierto acorde con las condiciones de la Institución o programa educativo. El agua debe ser dispensada mediante chorro, ya sea a través de un caño u otro dispositivo adaptado (balde con caño, botella adaptada para salida de agua a chorro u otros similares). Además, se debe contar con agua y jabón, así como papel toalla y contenedor de desechos o tacho.



- Para la desinfección de manos se debe hacer uso de un dispensador de alcohol en gel o líquido al 70 % de concentración. La ubicación del dispensador debe estar protegida del sol y no debe estar cerca a fuentes de calor, pues el contenido es inflamable.

Sobre las **Organización de los momentos, espacios y materiales:**  
**Mantener los espacios educativos ventilados**

- Para asegurar la circulación de aire en los espacios y ambientes donde se atiende a los estudiantes, se recomienda mantener las ventanas y puertas abiertas.



- Priorizar el uso de los espacios al aire libre al momento de planificar las actividades pedagógicas como el patio, jardines cercanos, lozas entre otros.
- Si se hace uso del ventilador, las puertas y ventanas deben permanecer abiertas.
- Emplear la estrategia de burbuja social para la atención educativa de las niñas y niños. Esta estrategia consiste en mantener a nuestros estudiantes interactuando entre ellos, sin embargo, no con los otros niñas y niños de otras secciones.

### Cuidar el momento de alimentación o hidratación

- Establecer algunos acuerdos con las niñas y niños para estos momentos, entre los cuales se prioriza la distancia física entre ellos y con los adultos con quienes comparten el espacio físico.
- Cada estudiante consumirá los alimentos que trae desde su hogar, así como el líquido que traiga consigo.
- En el caso de ciclo I, los momentos de alimentación serán en el aula y se debe responder al reloj biológico de las niñas y niños (no todos comen en el mismo momento).
- El consumo de alimentos se realizará en espacio al aire libre, con una distancia de 2m entre estudiantes.
- Anticipar a las niñas y a niños que por la pandemia no pueden compartir alimentos, bebidas, ni utensilios.
- Al momento de consumir los alimentos o hidratarse se debe retirar la mascarilla y guardarla. Al terminar, colocarse la mascarilla y seguidamente lavarse las manos.

### Organizar los espacios del servicio educativo

- El espacio del aula debe permitir a los estudiantes desplazarse con libertad y sin temor por lo que es importante priorizar los materiales de juego reduciendo al máximo los mobiliarios.
- Si se usa mesas y sillas distribúyelos de tal forma que ayude a mantener el distanciamiento físico de un metro (1 m) entre las personas.
- Selecciona materiales que sean fáciles de lavar y desinfectar. Recuerda que todos los materiales deben ser lavados al finalizar la jornada con los niños. En esta tarea es importante organizar el apoyo de los padres de familia.
- Las aulas de I ciclo deben tener implementados los espacios de los cuidados y actividad autónoma. Algunos de estos espacios pueden ser implementados en zona externa del aula asegurando las condiciones de espacio e higiene.



- Los espacios de juego, así como los materiales mantendrán una separación entre uno y otro evitando que los niños se aglomeren en un solo espacio.
- Se recomienda organizar no más de 3 sectores bien diferenciados y si es posible emplear los espacios fuera del aula.

### Medidas de higiene de los espacios y materiales

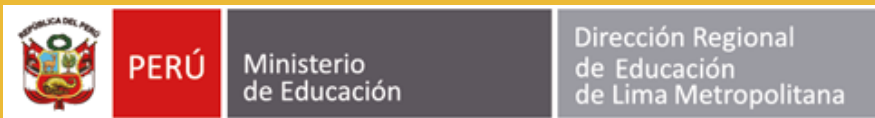
Los espacios y materiales deben limpiarse y desinfectarse diariamente, antes de cada jornada y al finalizar la misma. Limpiar y desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia como mesas, sillas, barandas, materiales de los sectores de juegos, manijas, interruptores de luz, estantes, repisas, entre otros, y los espacios de uso común como los patios, comedor, baños, etc.

- Para la limpieza y la desinfección de los espacios y materiales educativos, se recomienda usar agua y productos en base a jabón o detergente neutro.



- Los baños, las estaciones de lavado de manos y las áreas donde se dispongan los tachos de residuos deben ser limpiados y desinfectados antes de cada jornada escolar.
- El director y docentes deben organizar este proceso de limpieza y desinfección con el personal de limpieza, u organizar brigadas con la comunidad educativa para la limpieza y desinfección diaria de los espacios.





Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina, La Victoria.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana



Siempre  
con el pueblo

# Pautas pedagógicas para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad en las instituciones y programas educativos de Educación Básica Regular del nivel de **Educación Primaria**.



2022





## Equipo Directivo

### Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

Luis Alberto QUINTANILLA GUTIERREZ

### Director de Gestión Pedagógica

Richard Humberto RUBIO GUERRERO

## Equipo de Especialistas

1. Luisa CORNEJO CHAPARRO de VILLANUEVA
2. Gloria María FLORES QUISPE
3. Carlos CHÁVEZ TITO
4. Ángel Manuel TORRES SOTO
5. Naun FERNÁNDEZ PALOMINO
6. José Edgar ZAMORA ZAMORA
7. Jorge VERGARA MANRIQUE DE LARA
8. Misael VÁSQUEZ AMPUERO
9. Patricia María SOBRINO YAURI
10. Janne Marleni LÓPEZ VENTURA
11. Hetwer Gumer VEGA VILLAORDUÑA
12. Javier Washington QUISPE HUILLCA
13. Ruth Patricia YABAR SAL y ROSAS
14. Lucia Rolandina JARAMILLO LÓPEZ
15. Cirilo Neptali PARIONA LEÓN
16. Domingo Robert ISLA BERROSPI
17. Amado LÓPEZ CHÁVEZ

Publicación, marzo de 2022

## I. Presentación

### Estimadas y estimados docentes:

En el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, el Minedu emite la RM N.º 531-2021-Minedu, a través de la cual aprueba las disposiciones para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural, y su modificatoria en la RM N.º 048-2022-Minedu.

En este marco, la Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, pone a disposición el presente documento, con la finalidad de brindar pautas para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad a las instituciones educativas en el nivel Primaria de la Educación Básica Regular, en el marco de las normas vigentes.

Dichas pautas están organizadas en 3 Líneas de Acción, conforme a la propuesta de intervención de la DRELM: i) Consolidación de aprendizajes, ii) Bienestar de la comunidad educativa, y iii) Gestión autónoma con liderazgo pedagógico; las mismas que tiene como propósito coadyuvar a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.



## II. Antecedentes

- Ley N.º 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 011 -2012-ED.
- Ley N.º 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2012-ED.
- Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2013-ED.
- Ley N.º 29973, Ley general de la persona con discapacidad y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 002-2014-MIMP.
- Decreto Supremo N.º 004-2018-Minedu, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Resolución Ministerial N.º 0547-2012-ED, que aprueba los lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular”.
- Resolución Ministerial N.º 159-2017-Minedu, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica, aprobado por Resolución Ministerial N.º 281-2016-MINEDU.
- Resolución Ministerial N.º 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Primaria.
- Resolución de Secretaría General N.º 304-2014-Minedu, que aprueba los lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño del Directivo”.
- Resolución Ministerial N.º 531-2021-Minedu “Disposición para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad, así como la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en el ámbito urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19” y su modificatoria la Resolución Ministerial N.º 048-2022-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N.º 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N.º 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N.º 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo “Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica”.
- Resolución Directoral Regional N.º 2359-2021-DRELM, que aprueba el “Plan de Buen Retorno y Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana 2021 – 2022”.

### III. Objetivos

Brindar pautas para el desarrollo de acciones pedagógicas, que garanticen el retorno a la presencialidad o semipresencialidad de los estudiantes del nivel Secundaria de la Educación Básica Regular, en el marco de las líneas implementadas desde la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el 2022.



### IV. Alcances

1. Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
2. Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana
3. Instituciones Educativas de Educación Básica Alternativa Públicos y Privados de Lima Metropolitana.



## V.

**Pautas para el inicio de presenciales o semipresenciales en Lima Metropolitana 2022**

El retorno a las clases presenciales o semipresenciales se da en un contexto complejo, no solo por la importancia de ser muy respetuosos en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, que afectan nuestra salud, sino también, por la calidad de servicio educativo que se les debe brindar a nuestros estudiantes.

Como ya sabemos, los principios de seguridad, flexibilidad y descentralización, son la base, sobre los cuales se ha organizado el servicio educativo; para ello se requiere de mucho diálogo entre la comunidad educativa, para proponer nuevas y creativas formas de ofrecer el servicio educativo, siempre pensando en garantizar la salud, el bienestar físico y emocional, así como, la calidad del aprendizaje de los estudiantes. En este sentido, las dos primeras semanas de planificación son clave para organizar lo esencial relacionado con el inicio de las clases presenciales o semipresenciales y el desarrollo del primer trimestre o bimestre. Por ello, es fundamental disponer de nuestras mejores actitudes relacionadas con la colaboración, para construir los sentidos y propuestas para el año 2022. Todas las propuestas que planteemos en las instituciones educativas, deberán estar siempre pensadas en beneficio de los estudiantes y no de los intereses de otros actores. Recuerden que, el derecho que tenemos que garantizar en la institución educativa, es el de una educación de calidad para todos.

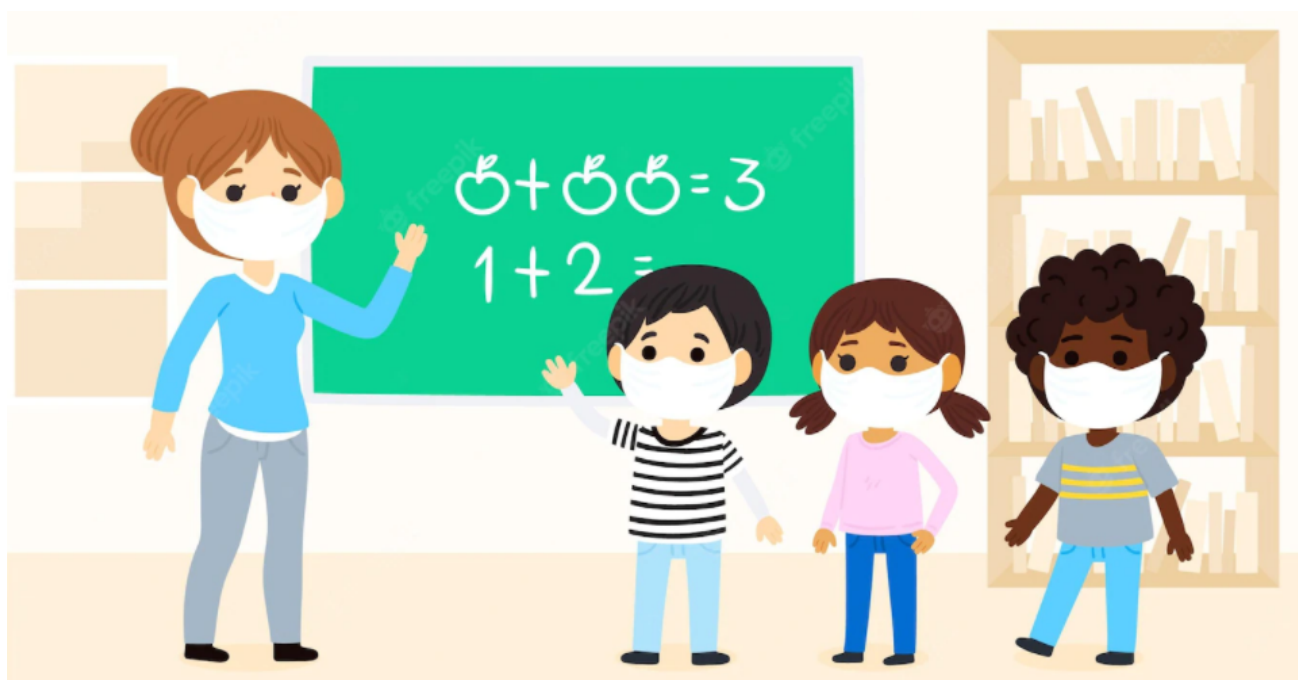
Tengamos presente que el primer día de clases, a pesar de una cuidadosa planificación, se pueden presentar situaciones imprevistas que hay que resolver sobre la marcha; para ello es importante estar intercomunicados. Cada institución educativa debe tener un sistema de comunicación fluido para resolver aquellas situaciones emergentes (grupos de WhatsApp diferenciados por actores).

Desde la Dirección Regional de Educación, se viene impulsando la implementación de 3 líneas de acción que dan origen a un conjunto de acciones para contribuir a la autonomía de las instituciones educativas, al logro de los aprendizajes y al bienestar de todos los estudiantes.

## Línea 1: Consolidación de aprendizajes

Planificar el retorno seguro a las clases presenciales o semipresenciales en este contexto, plantea el desafío de diseñar experiencias de aprendizaje híbridas, que combinen y se complementen los modos presencial y a distancia, en tiempos sincrónicos (trabajo en tiempo real) y asincrónicos (trabajo y participación en tiempos diferidos), mediante el uso de recursos (audios, videos, trabajos en Classroom, WhatsApp, etc.) y de diversos espacios del contexto o territorio. Recuerda que, tu planificación debe estar organizada con actividades para el modo presencial y a distancia, debiendo privilegiar las actividades más complejas y que requieran de tu acompañamiento y retroalimentación, para el modo presencial.

Para contar con una planificación pertinente, es necesario prever un proceso de evaluación diagnóstica en dos direcciones, a fin de reconocer, por un lado, los avances, logros y dificultades relacionados con el desarrollo socioemocional y por el otro, los avances, logros y dificultades relacionados con los aprendizajes curriculares determinados para cada ciclo y grado que cursa el estudiante. Consideremos que el impacto de la pandemia ha afectado fuertemente la dimensión socioemocional y la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, siendo los más perjudicados los estudiantes de los niveles socioeconómicos más pobres.



## En relación al proceso de la evaluación diagnóstica de entrada

La evaluación diagnóstica de entrada, es un proceso que permita reconocer los avances, logros y dificultades relacionados con el desarrollo socioemocional y los avances, logros y dificultades relacionados con los aprendizajes curriculares determinados para cada ciclo y grado en el que cursa el estudiante. Recuerda, no es posible plantear procesos de aprendizaje sin conocer en qué situación están nuestros estudiantes. Tampoco podemos ofrecer a todos lo mismo, desconociendo la diversidad de necesidades existentes. Esto incluye tanto a los estudiantes que requieren mayores ayudas, como a aquellos que se han desempeñado según las expectativas y deben seguir progresando en sus competencias. Por ello ten en cuenta lo siguiente:

- Con tus pares de grado o ciclo, prioricen las competencias sobre las que recogerán información en el proceso de la evaluación diagnóstica de entrada. Analicen en qué consisten, sus estándares, capacidades y desempeños, y formulen criterios de evaluación con los que valorarán las evidencias de los estudiantes.
- Recopila información producida durante el 2021 (portafolio físico o virtual de cada estudiante, evaluaciones finales del año escolar 2021, calificaciones registradas en el SIAGIE, carpeta de recuperación, etc.) y realiza una valoración en función de los criterios de evaluación formulados.
- Los docentes que por primera vez tienen a su cargo un grupo nuevo de estudiantes, pueden complementar esta información a través de entrevistas con el docente que estuvo a cargo el 2021, sobre las experiencias con las que los estudiantes tuvieron una mejor conexión, mostraron un mejor desempeño o tuvieron dificultades que lograron superar, etc.
- Con tus pares, analiza el manual de aplicación del Kit de evaluación diagnóstica e impleméntalo siguiendo las instrucciones dadas, este recojo te proveerá información valiosa y complementaria que te facilitará determinar con mayor precisión el nivel de aprendizaje en el que se encuentra el estudiante.
- Recuerda. Toda esta información recopilada y valorada en función de los criterios establecidos previamente, permitirá determinar con mayor aproximación el nivel de progreso de las competencias de los estudiantes e identificar sus necesidades reales de aprendizaje y la diversidad, para seguir promoviendo su desarrollo.

## ¿Qué hacer si no se cuenta con la evidencia suficiente para determinar el nivel de aprendizaje con el que llega el estudiante?

Si no se cuenta con la evidencia suficiente para determinar el nivel de progreso de las competencias con las que llega el estudiante, se deberá diseñar, adaptar o contextualizar una experiencia de evaluación de “AeC” que complemente y/o permita al estudiante demostrar el nivel de progreso de las competencias evaluadas.

- Para ello, es importante tener en cuenta las siguientes interrogantes:
- ¿Qué competencias has priorizado evaluar?
- ¿Qué experiencia o situación significativa (para el estudiante) permitirá poner en práctica las competencias que se desea evaluar?
- ¿Qué evidencias producirán los estudiantes a partir de esta situación significativa?
- ¿Con qué criterios se valorará la evidencia y cómo los comunicaré de modo que oriente al estudiante elaborar sus producciones y/o actuaciones?
- ¿Cuándo serán entregadas las evidencias y a través de qué medio?

## Línea 2: Bienestar de la Comunidad Educativa.

### En relación al proceso de la evaluación diagnóstica de entrada

Las instituciones educativas deben garantizar la formación integral y el bienestar de todos los estudiantes. En un escenario tan complejo como el que estamos viviendo, se hace aún más necesario enfatizar el soporte socioemocional en función de las necesidades de los estudiantes. Para ello, cada docente debe realizar lo siguiente:

- Analiza el Capítulo I del Programa Curricular de Primaria, el cual te permitirá identificar las características que tienen los estudiantes y los nuevos intereses y necesidades que van surgiendo en el Ciclo o grado.
- Diseña y aplica una entrevista estructurada que te permita obtener información sobre su estado de ánimo de tus estudiantes, el impacto del aislamiento, su salud emocional, el dolor por alguna pérdida significativa, las relaciones de convivencia en la familia, sus temores y alegrías, sus expectativas sobre el retorno a la presencialidad o semipresencialidad, etc.
- Coordina con el Comité de Gestión del Bienestar de la institución educativa, para implementar institucionalmente acciones de contención socioemocional con el apoyo de otros actores y profesionales.
- Diseña un Plan de Tutoría, considerando el diagnóstico socioemocional y las orientaciones para la tutoría señaladas en el Cap. VI del Currículo Nacional.
- Diseña y/o adapta actividades y estrategias con tus pares de ciclo o grado, que te permitan reconocer el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los estudiantes de tu grado, para ello puedes recurrir y seleccionar actividades o fichas socioemocionales de “AeC” o de los Cuadernos de trabajo de Tutoría.
- Fortalece el desarrollo de los aprendizajes estableciendo continuamente vínculos afectivos, adecuados y positivos, entre los estudiantes, familias, docentes y demás actores educativos.
- Promueve los factores protectores y fortalece al grupo de estudiantes en su identidad como colectivo, contribuyendo a una convivencia democrática.
- Coordina con otras instituciones y actores educativos, la implementación de acciones de orientación y tutoría para la prevención y atención a casos que afecten la salud socioemocional de los estudiantes.
- Promueve una cultura inclusiva, segura y acogedora, al identificar diversas barreras, y proporciona los apoyos educativos, recursos o medidas que se requieran, de manera temporal o permanente, en coordinación con otros actores.
- Recuerda que, la tutoría se realiza tanto de manera grupal como individual, en un trabajo en el que se debe involucrar el apoyo de las familias.

### Línea 3: Gestión autónoma con liderazgo pedagógico.

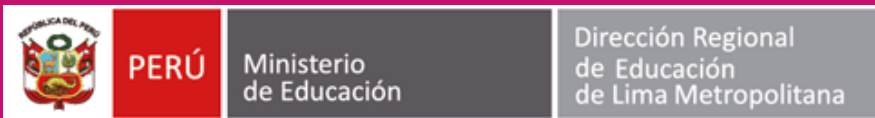
Tenemos la urgente necesidad de transformar la cultura institucional en organizaciones que aprenden, reconociendo el valor del liderazgo pedagógico que los directivos tienen en sus manos para impulsar la mejora de la enseñanza y el aprendizaje, poniendo en práctica una cultura de trabajo colaborativo. Es así que, desde esta Línea de acción, se impulsa la conformación y dinamización de las Comunidades de Aprendizaje Profesional.

- Todas las instituciones deben tener organizados sus Comités de Gestión, conocer los roles que asumen en cada uno de ellos y contar con una agenda de acciones programáticas para dinamizar un trabajo articulado entre los comités.
- El principal rol de los Comités de Gestión de la institución educativa en Lima Metropolitana, debe estar orientado a mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje.
- En Lima Metropolitana tenemos el desafío de fortalecer la autonomía de las instituciones educativas, implementando las Comunidades de Aprendizaje Profesional (CAP), las mismas que, brindan una valiosa oportunidad para promover una cultura institucional de trabajo colaborativo entre sus integrantes.



- En todas las instituciones educativas de Lima Metropolitana deberán implementar estrategias de trabajo colegiado, donde sus integrantes compartan una misma visión y compromisos, se apoyen y aprendan colectivamente, para mejorar la propia práctica educativa incidiendo positivamente en los aprendizajes de los estudiantes.
- La evaluación a los procesos de gestión debe estar basadas en evidencias, previamente establecidas en función de los Compromisos de Gestión, y de los desafíos y metas que se han trazado lograr como comunidad educativa.
- A nivel de aula, los docentes deben promover que los estudiantes tomen consciencia del proceso que realizan para aprender, de modo tal que puedan:
  1. Definir sus metas de aprendizaje, siendo consciente de lo que tiene a su disposición para lograrlas.
  2. Diseñar acciones y estrategias que le permitan alcanzar sus metas trazadas, siendo conscientes del camino que seguirá para lograrlas, sabiendo identificar las oportunidades disponibles.
  3. Evaluar y reajustar su actuación para el logro de sus metas, siendo capaz de autorregular su propio proceso de aprendizaje.





Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina, La Victoria.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana



Siempre  
con el pueblo

# Pautas pedagógicas para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad en las instituciones y programas educativos de Educación Básica Regular del nivel de **Educación Secundaria**

2022





## Equipo Directivo

### Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

Luis Alberto QUINTANILLA GUTIERREZ

### Director de Gestión Pedagógica

Richard Humberto RUBIO GUERRERO

## Equipo de Especialistas

1. Luisa CORNEJO CHAPARRO de VILLANUEVA
2. Gloria María FLORES QUISPE
3. Carlos CHÁVEZ TITO
4. Ángel Manuel TORRES SOTO
5. Naun FERNÁNDEZ PALOMINO
6. José Edgar ZAMORA ZAMORA
7. Jorge VERGARA MANRIQUE DE LARA
8. Misael VÁSQUEZ AMPUERO
9. Patricia María SOBRINO YAURI
10. Janne Marleni LÓPEZ VENTURA
11. Hetwer Gumer VEGA VILLAORDUÑA
12. Javier Washington QUISPE HUILLCA
13. Ruth Patricia YABAR SAL y ROSAS
14. Lucia Rolandina JARAMILLO LÓPEZ
15. Cirilo Neptali PARIONA LEÓN
16. Domingo Robert ISLA BERROSPI
17. Amado LÓPEZ CHÁVEZ

Publicación, marzo de 2022

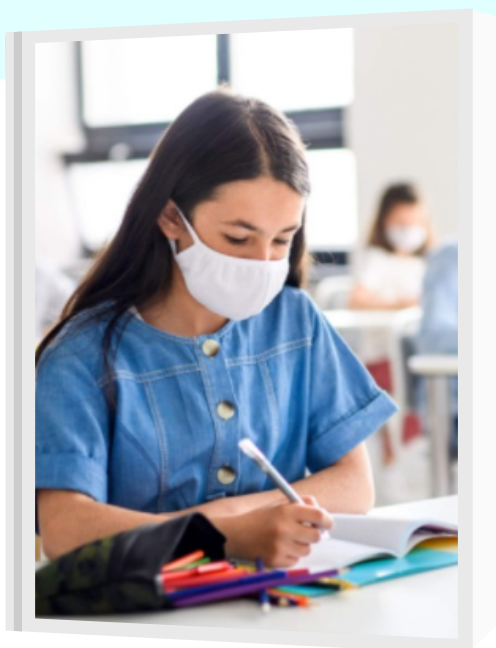
## I. Presentación

### Estimadas y estimados docentes:

En el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se aprueba la RM N.º 531-2021-MINEDU; documento normativo referente a las disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semi presencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural. Dicha norma tiene una modificatoria en la RM N.º 048-2022-MINEDU.

En Lima Metropolitana el retorno a la presencialidad y/o semi presencialidad está planteada desde tres (3) líneas de acción con seis (6) resultados, los cuales tienen como centro al estudiante. Así, la consolidación de aprendizajes, el bienestar de la comunidad educativa y la gestión autónoma con liderazgo pedagógico, tienen como proceso transversal la supervisión, el monitoreo y el acompañamiento tanto a las líneas como a los resultados.

La Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico-Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, pone a disposición el presente documento, con la finalidad de brindar pautas para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad a las II.EE., en el nivel Secundaria de la Educación Básica Regular, en el marco de las normas vigentes.



## II. Antecedentes

- Ley N.º 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 011 -2012-ED.
- Ley N.º 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2012-ED.
- Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2013-ED.
- Ley N.º 29973, Ley general de la persona con discapacidad y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 002-2014-MIMP.
- Decreto Supremo N.º 004-2018-Minedu, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Resolución Ministerial N.º 0547-2012-ED, que aprueba los lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular”.
- Resolución Ministerial N.º 159-2017-Minedu, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica, aprobado por Resolución Ministerial N.º 281-2016-MINEDU.
- Resolución Ministerial N.º 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- Resolución de Secretaría General N.º 304-2014-Minedu, que aprueba los lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño del Directivo”.
- Resolución Ministerial N.º 531-2021-Minedu “Disposición para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad, así como la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en el ámbito urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19” y su modificatoria la Resolución Ministerial N.º 048-2022-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N.º 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N.º 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N.º 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo “Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica”.
- Resolución Directoral Regional N.º 2359-2021-DRELM, que aprueba el “Plan de Buen Retorno y Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana 2021 – 2022”.

### III. Objetivo

Brindar pautas para el desarrollo de acciones pedagógicas, que garanticen el retorno a la presencialidad o semipresencialidad de los estudiantes del nivel Secundaria de la Educación Básica Regular, en el marco de las líneas implementadas desde la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el 2022.



### IV. Alcances

1. Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
2. Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana
3. IIEE de Educación Básica, públicas y privadas de Lima Metropolitana.



**IV. Pautas Pedagógicas para las IIEE del Nivel Secundaria.****Línea 1: Consolidación de aprendizajes**

1. Todas las IIEE de Educación Básica de Lima Metropolitana tienen el compromiso de lograr desarrollo integral de los estudiantes (CGE1).
2. La evaluación diagnóstica en educación secundaria debe ser trabajada de manera colegiada por los docentes encargados de las diversas áreas, grados y secciones; para lo cual, se deben revisar todos los insumos que se cuenten del año 2021 (portafolio, producción o actuación del estudiante, actas de evaluación, informes psicopedagógicos, carpetas de recuperación, etc.), para conocer el nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes. Si los docentes lo consideran pertinente, para recoger información más precisa de alguna competencia, se puede realizar una situación de evaluación, la que se recomienda se desarrolle de manera articulada entre varias áreas.
3. El docente de secundaria debe coordinar con el docente tutor para recoger información sobre los aspectos socioafectivos y socioemocionales de los estudiantes para una planificación diferenciada.
4. El docente, en su planificación de experiencias de aprendizaje en contextos híbridos, debe tomar en cuenta consideraciones particulares para la presencialidad; por ejemplo, priorizar las acciones de mediación y retroalimentación. Para los espacios de virtualidad, hay que considerar acciones o actividades de recopilación de información, investigación, análisis de información; propiciando preguntas que lo promuevan y planteen actividades que ayuden a los estudiantes a desarrollar procesos autónomos de aprendizaje.
5. Para planificar de manera diferenciada:
  - Los docentes pueden reunirse por grado o sección con los colegas de otras áreas, para plantear la mejor situación de aprendizaje posible, teniendo en cuenta la problemática del contexto. Recuerda que en Lima Metropolitana suceden muchas situaciones problemáticas que permitirán plantear diversas soluciones por parte de los estudiantes; por ejemplo, en el contexto internacional la guerra de Rusia y Ucrania; las eliminatorias sudamericanas para el mundial de fútbol en Catar 2022; otras de carácter nacional, como el derrame de petróleo en el mar; la discriminación, el comercio informal, la inseguridad ciudadana, el reciclaje, entre otros. También, pueden optar por problemáticas más locales que afecten directamente a la comunidad donde está la IE., como el pandillaje, el recojo de basura, el robo en los parques u otros.

- Es necesario articular la mayor cantidad de áreas, y de ser posible todas, considerando una misma situación significativa, para todos los estudiantes; pero, ir incluyendo estrategias diferenciadas según las necesidades individuales y grupales. Este trabajo se debe hacer de manera colegiada con los docentes que enseñan los mismos grados y secciones, lo que permitirá tener diversas miradas para atender a la diversidad de los estudiantes.
- Los Programas Curriculares de Educación Básica nos indican que hay dos tipos de planificación: la Planificación Anual, que consiste en organizar secuencial y cronológicamente las unidades didácticas que se desarrollarán durante el año escolar, y las Unidades didácticas, que organizan de manera secuencial y cronológica las sesiones o actividades de aprendizaje.
- Cuando se planifiquen unidades didácticas, se debe buscar que estas sean una verdadera experiencia de aprendizaje para los estudiantes; las cuales podrían ser planteadas a modo de proyectos o unidades de aprendizaje, usando las estrategias de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), aula invertida, talleres u otras.
- Se pueden plantear diversas experiencias de aprendizaje, dentro y fuera de la institución educativa, promoviendo que los estudiantes construyan sus propios aprendizajes, pongan en juego sus competencias y se vuelvan cada vez más autónomos.

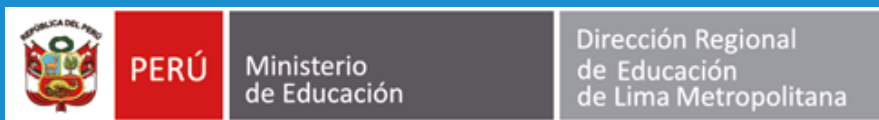
## Línea 2: Bienestar de la Comunidad Educativa.

1. En las primeras semanas es pertinente reconocer el impacto socioemocional que han tenido los estudiantes al retornar a la IE., y desarrollar actividades de soporte socioemocional.
2. Durante el desarrollo del año escolar, las experiencias de aprendizaje deben considerar actividades de salud mental, soporte socioemocional y acompañamiento socioafectivo. Se pueden realizar proyectos, módulos u otro tipo de planificación que involucre a toda la comunidad educativa en este tipo de trabajo y no solo a los tutores. Estas actividades deberán estar insertas en la planificación de las experiencias integradas que plantee la IE.

### Línea 3: Gestión autónoma con liderazgo pedagógico.

1. La IE debe asegurar que los comités de gestión escolar comiencen a funcionar desde el inicio del año lectivo. El comité de gestión de bienestar se debe encargar de todas las actividades de soporte socioemocional, socioafectivo, salud mental y de tutoría, que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes (CGE 5). Así como el comité de gestión pedagógico debe estar orientado al logro de aprendizajes previstos en el Perfil de egreso del CNEB (CGE 4).
2. En Lima Metropolitana todas las IIEE deben asumir el reto de conformar una comunidad profesional de aprendizaje, donde sus integrantes se apoyan mutuamente, aprendan colectivamente y compartan una misma visión y compromiso, para mejorar la propia práctica educativa, con el propósito de incidir en los aprendizajes de los estudiantes.
3. Las IIEE deben garantizar acciones para el acceso de los estudiantes al servicio educativo peruano hasta culminar su trayectoria educativa (CGE2).
4. El equipo directivo debe asegurar los cinco bloques de semanas de gestión durante el año escolar, para garantizar que el personal de la IE identifique los avances y oportunidades de mejora, respecto de la dimensión estratégica, pedagógica, administrativa y comunitaria de la IE, red educativa o programa educativo con producciones de los docentes. Así como contribuir en la calidad del servicio educativo para el logro de aprendizajes de los estudiantes a través del trabajo conjunto de todo el personal de la IE.
5. La gestión de los equipos directivos de las IIEE debe orientarse al logro de los aprendizajes previstos en el Perfil de egreso del CNEB.





Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina, La Victoria.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana



Siempre  
con el pueblo



# Pautas pedagógicas

para el retorno a la presencialidad o  
semipresencialidad en las instituciones y programas  
educativos de **Educación Básica Alternativa**  
de Lima Metropolitana **2022**



## Equipo Directivo

### Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

Luis Alberto QUINTANILLA GUTIERREZ

### Director de Gestión Pedagógica

Richard Humberto RUBIO GUERRERO

## Equipo de Especialistas

1. Luisa CORNEJO CHAPARRO de VILLANUEVA
2. Gloria María FLORES QUISPE
3. Carlos CHÁVEZ TITO
4. Ángel Manuel TORRES SOTO
5. Naun FERNÁNDEZ PALOMINO
6. José Edgar ZAMORA ZAMORA
7. Jorge VERGARA MANRIQUE DE LARA
8. Misael VÁSQUEZ AMPUERO
9. Patricia María SOBRINO YAURI
10. Janne Marleni LÓPEZ VENTURA
11. Hetwer Gumer VEGA VILLAORDUÑA
12. Javier Washington QUISPE HUILLCA
13. Ruth Patricia YABAR SAL y ROSAS
14. Lucia Rolandina JARAMILLO LÓPEZ
15. Cirilo Neptali PARIONA LEÓN
16. Domingo Robert ISLA BERROSPI
17. Amado LÓPEZ CHÁVEZ

Publicación, marzo de 2022

## I. Presentación

### Estimadas y estimados docentes:

En el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se aprueba la RM N.º 531-2021-MINEDU; documento normativo referente a las disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semi presencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural. Dicha norma tiene una modificatoria en la RM N.º 048-2022-MINEDU.

En Lima Metropolitana el retorno a la presencialidad y/o semi presencialidad está planteada desde tres (3) líneas de acción con seis (6) resultados, los cuales tienen como centro al estudiante. Así, la consolidación de aprendizajes, el bienestar de la comunidad educativa y la gestión autónoma con liderazgo pedagógico, tienen como proceso transversal la supervisión, el monitoreo y el acompañamiento tanto a las líneas como a los resultados.

La Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico-Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, pone a disposición el presente documento, con la finalidad de brindar pautas para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad a las II.EE., de Educación Básica Alternativa, en el marco de las normas vigentes.



## II. Antecedentes

- Ley N.º 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 011 -2012-ED.
- Ley N.º 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2012-ED.
- Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2013-ED.
- Ley N.º 29973, Ley general de la persona con discapacidad y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 002-2014-MIMP.
- Decreto Supremo N.º 004-2018-Minedu, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Resolución Ministerial N.º 0547-2012-ED, que aprueba los lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular”.
- Resolución Ministerial N.º 159-2017-Minedu, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica, aprobado por Resolución Ministerial N.º 281-2016-MINEDU.
- Resolución Ministerial N.º 0276-2009-ED. Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de Educación Básica Alternativa.
- Resolución de Secretaría General N.º 304-2014-Minedu, que aprueba los lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño del Directivo”.
- Resolución Ministerial N.º 531-2021-Minedu “Disposición para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad, así como la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en el ámbito urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19” y su modificatoria la Resolución Ministerial N.º 048-2022-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N.º 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N.º 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N.º 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo “Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica”.
- Resolución Directoral Regional N.º 2359-2021-DRELM, que aprueba el “Plan de Buen Retorno y Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana 2021 – 2022”.

### III. Objetivo

Brindar pautas para el desarrollo de acciones pedagógicas, que garanticen el retorno a la presencialidad o semipresencialidad de los estudiantes de la modalidad de Educación Básica Alternativa, en el marco de las líneas implementadas desde la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el 2022.



### IV. Alcances

1. Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
2. Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana
3. Instituciones Educativas de Educación Básica Alternativa Públicos y Privados de Lima Metropolitana.



## IV.

## Pautas Pedagógicas para las ciclos y programas de la Educación Básica Alternativa

## Línea 1: Consolidación de aprendizajes

1. Todas las IIEE de Lima Metropolitana tienen el compromiso de lograr el desarrollo integral de los estudiantes (CGE1).
2. La elaboración de instrumentos de evaluación diagnóstica en las formas y ciclos de educación básica alternativa debe ser trabajada de manera colegiada por los docentes encargados de las diversas áreas, niveles y programas, para lo cual se deben revisar todos los insumos que se cuenten del año 2021, como el portafolio, producción o actuación del estudiante, actas de evaluación, informes psicopedagógicos si los hubiese, así como el desarrollo de las carpetas de recuperación, para poder conocer de esta manera el nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes. Dicha evaluación debe recoger información de las características de los estudiantes, condiciones de aprendizaje, logro y dificultades del desarrollo de competencias. Ello servirá de insumo para una planificación que atienda las necesidades de los estudiantes.
3. La experiencia de la modalidad permitirá la planificación de experiencias de aprendizaje en contextos híbridos, se considerará en los espacios virtuales las acciones de recopilación y revisión de información, propiciando preguntas o actividades que promuevan el aprendizaje autónomo y, en la presencialidad, actividades de retroalimentación y síntesis de las experiencias de aprendizaje.
4. Para la planificación diferenciada:
  - Reunirse por programas y por ciclos, para plantear la problemática del contexto.
  - Se recomienda se articulen los ciclos, bajo una misma situación para todos los estudiantes, pero ir incluyendo estrategias diferencias según el ciclo y necesidades individuales y grupales. El trabajo colegiado enriquecerá la mirada para atender la diversidad de los estudiantes.
  - En la nueva escuela el escenario de las experiencias de aprendizaje se da dentro y fuera de la institución, planificar diversas experiencias que promuevan sus competencias de aprendizaje. Por ejemplo, identificar y realizar lecturas de paneles o afiches de exteriores.



## Línea 2: Bienestar de la Comunidad Educativa.

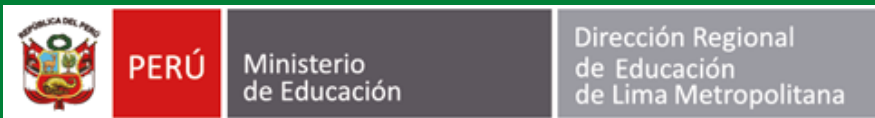
1. En las primeras semanas brindar soporte socio emocional según los ciclos de atención y de acuerdo a la necesidad, mediante el aseguramiento de la salud y bienestar de la comunidad educativa. priorizando el bienestar del estudiante.
2. El trabajo de soporte socioemocional se debe mantener durante todo el año en la tutoría, en la hora de atención al estudiante o hora colegiada.
3. Las actividades de soporte socioemocional y acompañamiento socioafectivo involucran a todos los actores de la comunidad educativa, no solo a los tutores. Se pueden realizar actividades de integración de la comunidad educativa, como ferias, exposiciones, concursos, trabajo en la comunidad. La integración permitirá atender y salir airoso de situaciones emergentes.
4. La pandemia ha puesto en juego y desarrollado a la vez nuestra capacidad de resiliencia. Se han creado hábitos nuevos, encaminemos los positivos de ello y desarrollemos hábitos positivos, como la puntualidad, dormir las horas necesarias, y otros.

## Línea 3: Gestión autónoma con liderazgo pedagógico.

1. La IE debe asegurar que los comités de gestión escolar comiencen a funcionar desde el inicio del año lectivo. El comité de gestión de bienestar se debe encargar de todas las actividades de soporte socioemocional, socioafectivo, salud mental y la tutoría, que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes (CGE 5). Así como el comité de gestión pedagógico debe estar orientado al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB (CGE 4).
2. Establezca un plan anual de trabajo actualizada con actividades, escenarios y protocolos de bioseguridad, que se irán actualizando en los términos de atención de acuerdo a las normas establecidas, siendo el plan flexible, adaptable a su contexto, fijando un objetivo en la mejora de los logros de los aprendizajes de los estudiantes con respecto al año anterior.
3. Considerar en este plan la realización de un diagnóstico y lista de nudos críticos identificados del trabajo remoto anterior, sus fortalezas y debilidades, las consecuencias en el logro de las competencias en los estudiantes del contexto actual y las oportunidades de retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad según la forma de atención y en los ciclos inicial intermedio y avanzado.



4. Las IIEE deben garantizar acciones que involucren la atención, acceso y continuidad para el desarrollo de las competencias (CGE2), dotación y fortalecimiento de competencias docentes, distribución de material de trabajo (portafolios) para el cierre de brechas de atención diferenciada, Ceba seguras y acogedoras para el desarrollo de competencias.
5. La calendarización del año escolar debe asegurar los cinco bloques de semanas de gestión, pues garantizarán que el personal de la IE se dedique a identificar los avances y oportunidades de mejora respecto de la dimensión estratégica, pedagógica, administrativa y comunitaria de la IE, red educativa o programa educativo con base en evidencias producidas por las/los docentes. Así como contribuir en la calidad del servicio educativo para el logro de aprendizajes de los estudiantes a través del trabajo conjunto de todo el personal de la IE.



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina, La Victoria.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana



**Siempre**  
con el pueblo

## EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

# Pautas pedagógicas para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad en las instituciones y programas educativos de **Educación Básica Especial 2022**





## Equipo Directivo

### Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

Luis Alberto QUINTANILLA GUTIERREZ

### Director de Gestión Pedagógica

Richard Humberto RUBIO GUERRERO

## Equipo de Especialistas

1. Luisa CORNEJO CHAPARRO de VILLANUEVA
2. Gloria María FLORES QUISPE
3. Carlos CHÁVEZ TITO
4. Ángel Manuel TORRES SOTO
5. Naun FERNÁNDEZ PALOMINO
6. José Edgar ZAMORA ZAMORA
7. Jorge VERGARA MANRIQUE DE LARA
8. Misael VÁSQUEZ AMPUERO
9. Patricia María SOBRINO YAURI
10. Janne Marleni LÓPEZ VENTURA
11. Hetwer Gumer VEGA VILLAORDUÑA
12. Javier Washington QUISPE HUILLCA
13. Ruth Patricia YABAR SAL y ROSAS
14. Lucia Rolandina JARAMILLO LÓPEZ
15. Cirilo Neptali PARIONA LEÓN
16. Domingo Robert ISLA BERROSPI
17. Amado LÓPEZ CHÁVEZ

Publicación, marzo de 2022

## I. Presentación

### Estimadas y estimados docentes:

En el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se aprueba la RM N.º 531-2021-MINEDU; documento normativo referente a las disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semi presencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural. Dicha norma tiene una modificatoria en la RM N.º 048-2022-MINEDU.

En Lima Metropolitana el retorno a la presencialidad y/o semi presencialidad está planteada desde tres (3) líneas de acción con seis (6) resultados, los cuales tienen como centro al estudiante. Así, la consolidación de aprendizajes, el bienestar de la comunidad educativa y la gestión autónoma con liderazgo pedagógico, tienen como proceso transversal la supervisión, el monitoreo y el acompañamiento tanto a las líneas como a los resultados.

La Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico-Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, pone a disposición el presente documento, con la finalidad de brindar pautas para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad a las II.EE., en el Servicio de Educación Básica Especial de Lima Metropolitana, en el marco de las normas vigentes.



## II. Antecedentes

- Ley N.º 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 011 -2012-ED.
- Ley N.º 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2012-ED.
- Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2013-ED.
- Ley N.º 29973, Ley general de la persona con discapacidad y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 002-2014-MIMP.
- Decreto Supremo N.º 004-2018-Minedu, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Resolución Ministerial N.º 0547-2012-ED, que aprueba los lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular”.
- Resolución Ministerial N.º 159-2017-Minedu, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica, aprobado por Resolución Ministerial N.º 281-2016-MINEDU.
- Programa Curricular de Educación Secundaria, aprobado por Resolución Ministerial N.º 649-2016-MINEDU.
- Resolución de Secretaría General N.º 304-2014-Minedu, que aprueba los lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño del Directivo”.
- 1.1. Resolución Ministerial N.º 531-2021-Minedu “Disposición para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad, así como la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en el ámbito urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19” y su modificatoria la Resolución Ministerial N.º 048-2022-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N.º 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N.º 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N.º 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo “Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica”.
- Resolución Directoral Regional N.º 2359-2021-DRELM, que aprueba el “Plan de Buen Retorno y Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana 2021 – 2022”.

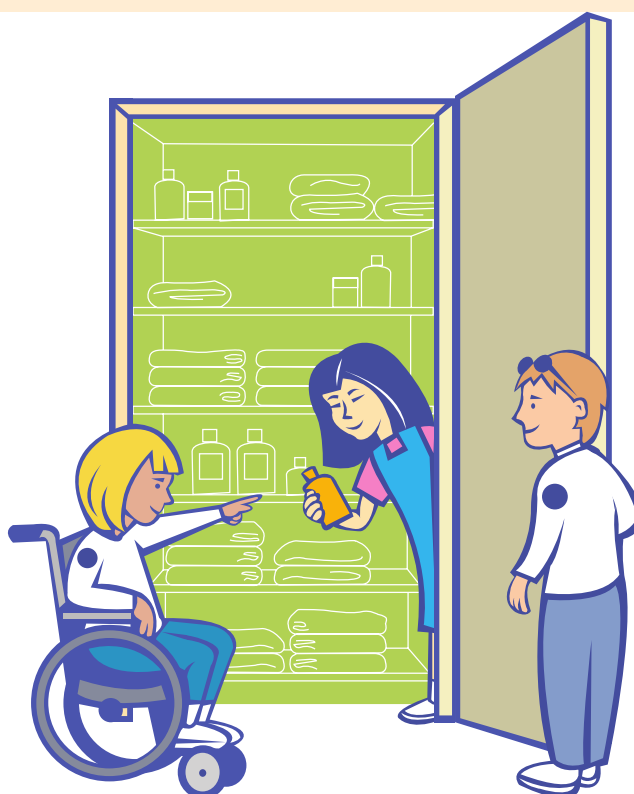
### III. Objetivo

Brindar pautas para el desarrollo de acciones pedagógicas, que garanticen el retorno a la presencialidad o semipresencialidad de los estudiantes a cargo de los servicios de Educación Básica Especial, en el marco de las líneas implementadas desde la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el 2022.



### IV. Alcances

1. Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
2. Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana
3. IIEE de Educación Básica, públicas y privadas de Lima Metropolitana.



## V.

## Pautas pedagógicas para las IIEE y programas de Educación Básica Especial

El retorno a las clases presenciales o semipresenciales se da en un contexto complejo, no solo por la importancia de ser muy cuidadosos en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, que afectan nuestra salud, sino también, por la calidad de servicio educativo que se les debe brindar a nuestros estudiantes.

Como ya sabemos, los principios de seguridad, flexibilidad y de descentralización, son la base, sobre los cuales se ha organizado el servicio educativo; para ello requiere de mucho diálogo entre la comunidad educativa, para proponer nuevas y creativas formas de ofrecer el servicio educativo, siempre pensando en garantizar la salud, el bienestar físico y emocional, así como la calidad del aprendizaje de los estudiantes. Las dos primeras semanas de planificación son clave para organizar lo esencial relacionado con el inicio de las clases presenciales o semipresenciales y el desarrollo del primer trimestre o bimestre.

Por ello, es fundamental disponer nuestras actitudes relacionadas con la colaboración colectiva para construir los sentidos y propuestas para el año 2022. Todas las propuestas que planteemos en el colegiado deberán estar siempre pensadas en beneficio de los estudiantes y no de los intereses de otros actores. Recuerden, el derecho que tenemos que garantizar en la escuela, es el de una educación de calidad a ellos y ellas.

Reconozcamos que el primer día de clases a pesar de una cuidadosa planificación, se pueden presentar situaciones imprevistas que hay que resolver sobre la marcha, para ello es importante estar intercomunicados. Cada IE debe tener un sistema de comunicación fluida para resolver aquellas situaciones emergentes (grupos de WhatsApp diferenciados con los diferentes actores).

Desde la DRELM, se viene impulsando la implementación de 3 líneas de acción que dan origen a un conjunto de acciones que contribuyen a la autonomía de las IIEE y al logro de los aprendizajes.



## VI. Líneas de acción:

### Línea 1: Consolidación de los aprendizajes

El objetivo de esta línea es promover la consolidación de los aprendizajes en los estudiantes de las IIEE y Programas de Lima Metropolitana, por lo que en la presente pauta se puntualizará en:

**Evaluación Psicopedagógica:** La evaluación psicopedagógica es un proceso sistémico de análisis de información relevante de carácter pedagógico que permite conocer de manera integral a las y los estudiantes con discapacidad, con talento y superdotación (altas capacidades) u otras demandas educativas, a partir de : sus fortalezas, las barreras educativas que afrontan, los apoyos educativos que requieren, así como el nivel de desarrollo de las competencias, con el objetivo de desarrollar una respuesta educativa más apropiada, según cada caso y en el marco de una educación integral de calidad.

Considerando que la evaluación diagnóstica es un punto fundamental en la evaluación psicopedagógica, cada PRITE o CEBE debe implementar el proceso de evaluación diagnóstica para recoger información sustentada en evidencias, realizar el análisis e interpretación de la información utilizando los criterios de evaluación y tomar decisiones con el propósito de identificar las necesidades de aprendizaje.

Para la evaluación diagnóstica de entrada se debe considerar lo siguiente:

- La información que se recoja debe ser sobre el desarrollo de la competencia, sustentado en evidencias, de las condiciones del contexto del estudiante y del estudiante como persona.
- Para el recojo de información sobre el desarrollo de las competencias es importante que se haga la identificación y análisis de las competencias a evaluar (estándar, capacidades, desempeños) que se puede realizar de manera colegiada; asimismo, formular los criterios de evaluación y seleccionar las evidencias e instrumentos (lista de cotejo, rúbrica, otros).
- Uno de los momentos más importantes de la evaluación diagnóstica es el análisis y la interpretación de la información recogida.

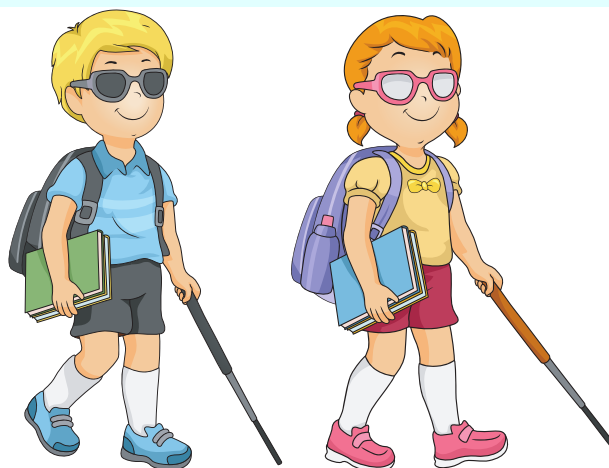


- Para el análisis de los resultados se sugiere utilizar una matriz de consolidación según criterio y/o competencia y por estudiantes; además, tener un consolidado de los resultados (cuantitativos y cualitativos) por competencia.
- Para la interpretación, se sugiere que se haga a nivel individual y grupal para establecer las razones que nos ayuden a comprender los resultados.
- En base a las competencias y teniendo en cuenta los logros esperados (criterio), los resultados obtenidos y el estándar de la competencia se procede a la formulación de la conclusión grupales.
- En base al análisis, interpretación y las conclusiones se propone desarrollar las siguientes acciones:
  - Informar a la comunidad educativa acerca de los logros alcanzados y las dificultades de aprendizaje de las y los estudiantes.
  - Planificar el proceso de enseñanza - aprendizaje en base a las necesidades reales de las y los estudiantes.
  - Reflexionar de manera personal y colegiada sobre el proceso de enseñanza - aprendizaje y de la evaluación formativa, con el propósito de plantear acciones de mejora.
  - Diseñar estrategias pedagógicas que atiendan a las y los estudiantes según sus necesidades específicas de aprendizaje, en especial a aquellos que muestran mayores dificultades.
  - Promover la idea de una evaluación al servicio del aprendizaje, en donde resulta fundamental desarrollar en las y los estudiantes la autonomía y la autorregulación en su aprendizaje.
  - Analizar y reflexionar sobre lo realizado en el 2020, 2021 y los aspectos por mejorar (qué resultó y qué no).
- Es importante recopilar toda la información existente a la fecha, en relación a dichas competencias, en los siguientes documentos: portafolio del estudiante, carpeta de recuperación del estudiante (si la hubiera), evaluaciones finales del año escolar 2021 y calificaciones registradas en el SIAGIE.
- En el caso de las competencias seleccionadas para los cuales considere que no cuenta con información suficiente, plantee una evaluación diagnóstica a partir de situaciones significativas que permitan recoger esa información.

**Para la identificación de las fortalezas se debe considerar lo siguiente:**

La mirada debe estar centrada en las fortalezas que tienen los estudiantes y de esta manera potenciar su desarrollo, fortalecer sus capacidades, motivar su participación y reconocerlas como personas únicas. Desde esta perspectiva, es importante que el docente pueda identificar, en principio, las fortalezas del estudiante desde cinco dimensiones:

- **Desde sus motivaciones e intereses;** considerar que tipos de desafíos motivan a los estudiantes a hacer su trabajo de la mejor forma. Por ello, identificar qué lo motiva, qué lo reta o qué lo desafía se convertirá en una fortaleza, pues optimizará la autodeterminación y el grado de implicación del estudiante en su propio aprendizaje.
- **Desde el acceso y comprensión de la información;** es importante señalar que los estudiantes difieren en las formas en que perciben y comprenden la información que se les presenta. Unos pueden comprender de manera más rápida y eficiente a través de medios visuales o auditivos en lugar del texto impreso. Por tanto, reconocer cuáles son los canales, medios y formatos que les son más pertinentes se convertirá en una fortaleza, y permitirá planificar y ofrecer a cada estudiante los medios de representación que le permitan comprender mejor la información y optimizar sus aprendizajes.
- **Desde su expresión;** considerar que los estudiantes difieren en las maneras en que pueden explorar el ambiente de aprendizaje y expresar lo que saben. Reconocer sus fortalezas en este aspecto nos permitirá conocer y valorar los diversos medios de expresión que optimicen sus aprendizajes.
- **Desde las actividades de la vida diaria;** considerar que los estudiantes tienen muchas habilidades aprendidas, que les son útiles para enfrentar la vida diaria, tales como el aseo, la alimentación, la organización, etc. Reconocer cuáles son sus fortalezas en esta dimensión puede permitir al docente conectarlas con las actividades de aprendizaje, fortaleciendo su desempeño y desenvolvimiento autónomo.



- **Desde la interacción con su entorno;** considerar que el estudiante se desenvuelve dentro de un contexto, es decir, entre espacios, objetos, personas, relaciones, etc. que configuran su manera de ser y la forma como enfrentan la realidad. Reconocer quiénes y cuáles son sus vínculos con el estudiante permite a la/el docente no solo reconocer sus fortalezas, sino también establecer un canal importante de comunicación y un acercamiento más eficaz, que puede ser aprovechado para los propósitos del aprendizaje.

### Para la identificación de las barreras se debe considerar lo siguiente:

Las barreras están definidas como las restricciones u obstáculos que limitan el aprendizaje, la participación y la convivencia en condiciones de equidad. Entre ellas están las de acceso, actitudinales, de aprendizaje, de participación y organizacionales, las cuales se explican a continuación:

- **De acceso;** aquellas que impiden o dificultan acceder al servicio educativo por una infraestructura inadecuada (escaleras y no rampas, veredas desconectadas, patios sin accesos con rampa, etc.), la falta de transporte y de conectividad, la ausencia de recursos tecnológicos adecuados, entre otros.
- **Actitudinales;** aquellas que surgen por discriminación, exclusión, bajas expectativas, falta de valoración a la diversidad, estigmas y prejuicios. Por ejemplo, cuando se piensa que no es posible trabajar con ellos en clase, no se reconoce el valor de la diversidad ni de las fortalezas del estudiante, o cuando se les reduce a una etiqueta, por ejemplo, por su condición de discapacidad, origen u otra característica.
- **Curriculares, didácticas o metodológicas;** aquellas que surgen de la inadecuada diversificación del currículo, y de homogeneizar la enseñanza y el aprendizaje, presumiendo que los estudiantes aprenden de la misma manera, como por ejemplo presentar la información y los productos de las actividades de una sola forma, etc.



- **De participación;** aquellas que surgen por la falta de liderazgo inclusivo, y reducidos espacios de diálogos y escucha en el aula o la escuela, donde todas y todos puedan tener voz, entre otras.
- **Organizativas;** aquellas que surgen de políticas institucionales o normas de aula excluyentes; por ejemplo, que se enfoquen en el trabajo individual de las/los estudiantes, dejando de lado el trabajo entre pares o grupos.

En relación a los apoyos educativos estos son definidos como todas las acciones que aumentan la capacidad de la institución educativa para eliminar o reducir las barreras que impiden el acceso, el aprendizaje, la participación y el desarrollo de las competencias. Estas acciones permiten responder a la diversidad de los estudiantes, de forma que se valore a todas y todos por igual. De acuerdo con diversos autores, los apoyos son diversos y pueden clasificarse según las fuentes de donde provengan, su intensidad y duración, y sus funciones.

Tener en cuenta que, los resultados de la evaluación psicopedagógica se registran en el informe psicopedagógico y permiten la retroalimentación acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje. Es un insumo relevante para determinar las necesidades de apoyo al estudiante, la respuesta educativa según sus características y el Plan Educativo Personalizado, de corresponder.



**Planificación curricular:**

La planificación de experiencias de aprendizaje para la atención semipresencial y/o híbrida debe considerar actividades que se desarrollen en momento de trabajo presencial o a distancia. Las actividades que se desarrollen deben estar articuladas en ambos escenarios.

Las experiencias de aprendizaje deben ser elaboradas teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes, aquellos estudiantes que han logrado los niveles esperados en el desarrollo de sus competencias de acuerdo a lo propuesto por la docente, a los que están en proceso y para aquellos que no lograron acceder al servicio durante el año anterior (2021) o accedieron de manera intermitente o se encuentran en un nivel de inicio en el logro del nivel esperado de sus competencias. En ese sentido, se sugiere que cada experiencia de aprendizaje sea trabajada con todos los estudiantes con la misma situación significativa, pero con ciertas precisiones en los propósitos, productos, criterios, actividades o tareas que permitan atender las necesidades de aprendizaje de cada estudiante.



## Línea 2: Bienestar de la Comunidad Educativa

La buena acogida a los bebés, niños y adolescentes en condición de discapacidad o en riesgo de adquirirla, no se debe limitar a los primeros días del año escolar, ya que el adaptarse a las nuevas rutinas y espacios requiere tiempo. Además, considerando los dos años que, debido al contexto de la pandemia, no han asistido presencialmente a las aulas. Es importante considerar a la familia como agente vital en este proceso de acogida.

Para el logro de una buena acogida, es necesario tener en cuenta una serie de condiciones favorables para la organización de las primeras actividades, recordando que las familias y los niños traen consigo un conjunto de expectativas y emociones, por ello, se sugiere que:

En los Programas de Intervención Temprana – PRITE, el horario sea coordinado de forma estrecha entre el tutor y la familia, considerando que este último actor debe permanecer en el proceso de aprendizaje del menor, brindándoles las pautas necesarias para fortalecer el trabajo en casa.

En el caso de los Centros de Educación Básica Especial – CEBE, cada director en coordinación con la comunidad educativa debe organizar los grupos de estudiantes que irán por día, en caso la atención sea de manera semipresencial, teniendo en cuenta el aforo permitido, según las disposiciones del MINSA.

Priorizar la recepción de todos los niños de manera organizada, afectuosa, y respetuosa de acuerdo a las propias características de cada grupo. Siendo el primer día una experiencia especial donde los niños ingresan por primera vez y/o se reencuentran con su profesora, debemos organizar actividades de juego libre e integración donde los niños se puedan sentir acogidos por toda la comunidad educativa.

Toda docente debe tener claro el concepto de niño valorando su individualidad, sus capacidades, necesidades e intereses y que trae consigo muchas vivencias de su entorno familiar. Los niños son sujetos de derecho, que necesitan de condiciones específicas para desarrollarse. Son sujetos de acción, capaces de pensar, actuar, relacionarse y tomar del entorno lo que realmente necesita para crecer y modificarlo.



Son también seres sociales que requieren de los cuidados y afectos de otros para desarrollarse dentro de una comunidad marcada por un origen, un ambiente, una lengua y una cultura particular y es por ello la importancia del retorno a las aulas a estos espacios donde requieren de interacciones con sus pares como parte de su desarrollo.

Es importante considerar el soporte socioemocional que se debe brindar a los estudiantes, entendiendo como al conjunto de actividades que ayudan a restablecerse emocionalmente a aquellas personas afectadas en experiencias de desastres naturales, pérdidas de seres queridos etc., en este caso, a la comunidad educativa de los efectos de la situación de emergencia actual por la pandemia actual.

Las estrategias y actividades de soporte socioemocional ayudan a tener un comportamiento más apropiado frente a las situaciones que afectan a los y las estudiantes pues permiten una expresión abierta de las emociones y la verbalización de una situación crítica para poder superarla o asumirla, en la medida de lo posible y que no impacten de manera negativa en su salud. El soporte socioemocional debe ser entendido como una forma de cuidado, cuyo objetivo principal es ofrecer atención y bienestar de manera inmediata.

Estas actividades constituyen un complemento para aliviar las tensiones, angustias, miedos y reducir los riesgos al presentarse situaciones emocionales importantes. Las estrategias y actividades lúdicas deben diseñarse de tal manera que sean atractivas y motivadoras para los y las estudiantes. Estas estrategias deben activarse inmediatamente después de que ocurre una situación de gravedad en el entorno de un o una estudiante. Es necesario que cada escuela esté preparada y active protocolos de atención a estudiantes a fin de brindarles soporte socioemocional.



### Línea 3: Gestión autónoma con liderazgo pedagógico

El director del CEBE o PRITE debe asegurar que los comités de gestión escolar comiencen a funcionar desde el inicio del año lectivo; y asegurar los cinco bloques de semanas de gestión durante el año escolar, pues garantizarán que el personal de la IE se dedique a identificar los avances y oportunidades de mejora respecto de la dimensión estratégica, pedagógica, administrativa y comunitaria de la IE, red educativa o programa educativo con base en evidencias producidas por las/los docentes. Así como contribuir en la calidad del servicio educativo para el logro de aprendizajes de las y los estudiantes a través del trabajo conjunto de todo el personal de la IE.

La gestión de los equipos directivos de las IIEE deben estar orientadas al logro los aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.

#### Sobre las Condiciones de bioseguridad:

- Cumplir con las condiciones de bioseguridad para el retorno del servicio educativo presencial o semipresencial, tal como nos indica el MINSA: espacios educativos ventilados, cuidar el distanciamiento físico, señalizar los espacios del servicio educativo, lavado permanente de manos, uso adecuado de mascarillas (una mascarilla N-95 o dos mascarillas quirúrgicas (también puede ser una quirúrgica y una de tela). Los niños menores de 3 años no utilizarán mascarilla por indicación de la OMS.
- Las señalizaciones debe ser comprensible tanto para las niñas y niños, como para los adultos. También se señalizan la puerta de ingreso y de salida del local educativo, así como los puntos de acopio de desechos y los tachos.
- La utilización de los pictogramas en el CEBE o PRITE.
- Implementar estaciones de lavado o desinfección de manos. Estos deberán ubicarse cerca de la puerta de ingreso, en un espacio abierto acorde con las condiciones de la Institución o programa educativo. El agua debe ser dispensada mediante chorro, ya sea a través de un caño u otro dispositivo adaptado (balde con caño, botella adaptada para salida de agua a chorro u otros similares). Además, se debe contar con agua y jabón, así como papel toalla y contenedor de desechos o tacho

- Para la desinfección de manos se debe hacer uso de un dispensador de alcohol en gel o líquido al 70 % de concentración. La ubicación del dispensador debe estar protegida del sol y no debe estar cerca a fuentes de calor, pues el contenido es inflamable.

### **Sobre la Organización de los momentos, espacios y materiales:** **Mantener los espacios educativos ventilados:**

- Para asegurar la circulación de aire en los espacios y ambientes donde se atiende a los estudiantes, se recomienda mantener las ventanas y puertas abiertas.
- Priorizar el uso de los espacios al aire libre al momento de planificar las actividades pedagógicas como el patio, jardines cercanos, lozas entre otros.
- Si se hace uso del ventilador, las puertas y ventanas deben permanecer abiertas.
- Emplear la estrategia de burbuja social para la atención educativa de las niñas y niños. Esta estrategia consiste en mantener a nuestros estudiantes interactuando entre ellos sin embargo, no con los niños de otras secciones.



**Cuidar el momento de alimentación o hidratación.**

- Establecer algunos acuerdos con las niñas y niños para estos momentos, entre los cuales se prioriza la distancia física entre ellos y con los adultos con quienes comparten el espacio físico.
- Cada estudiante consumirá los alimentos que trae desde su hogar, así como el líquido que traiga consigo.
- En el caso de ciclo I, los momentos de alimentación serán en el aula y se debe responder al reloj biológico de las niñas y niños (no todos comen en el mismo momento).
- El consumo de alimentos se realizará en espacio al aire libre, con una distancia de 2m entre estudiantes.
- Anticipar a las niñas y a niños que por la pandemia no pueden compartir alimentos, bebidas, ni utensilios.
- Al momento de consumir los alimentos o hidratarse se debe retirar la mascarilla y guardarla. Al terminar, colocarse la mascarilla y seguidamente lavarse las manos.

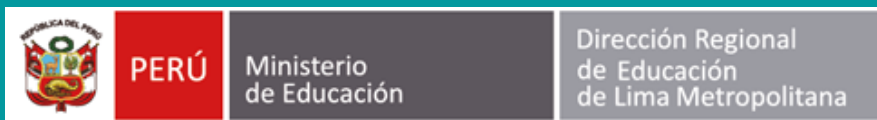
**Organizar los espacios del servicio educativo.**

- El espacio del aula debe permitir a los estudiantes desplazarse con libertad y sin temor por lo que es importante reducir al máximo los mobiliarios.
- Si se usa mesas y sillas distribúyelos de tal forma que ayude a mantener el distanciamiento físico de un metro (1 m) entre las personas.
- Selecciona materiales que sean fáciles de lavar y desinfectar. Recuerda que todos los materiales deben ser lavados al finalizar la jornada con los niños. En esta tarea es importante organizar el apoyo de las familias.
- Los espacios de juego, así como los materiales mantendrán una separación entre uno y otro evitando que los niños se aglomeren en un solo espacio.
- Se recomienda organizar no más de 3 sectores bien diferenciados y si es posible emplear los espacios fuera del aula.

### Medidas de higiene de los espacios y materiales

- Los espacios y materiales deben limpiarse y desinfectarse diariamente, antes de cada jornada y al finalizar la misma.
- Para la limpieza y la desinfección de los espacios y materiales educativos, se recomienda usar agua y productos en base a jabón o detergente neutro.
- Se debe de limpiar y desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia como mesas, sillas, barandas, materiales de los sectores de juegos, manijas, interruptores de luz, estantes, repisas, entre otros, y los espacios de uso común como los patios, comedor, baños, etc.
- Los baños, las estaciones de lavado de manos y las áreas donde se dispongan los tachos de residuos deben ser limpiados y desinfectados antes de cada jornada escolar.
- El director y docentes deben organizar este proceso de limpieza y desinfección con el personal de limpieza, u organizar brigadas con la comunidad educativa para la limpieza y desinfección diaria de los espacios.





Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina, La Victoria.